

SECRETARIA. Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2022. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 463

RAD.- 76001-3103-004-2021-00008-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

- 1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación a los demandados (con resultado positivo) los cuales se realizaron conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 2022, enviadas a las direcciones de correo electrónico informadas con la presentación de la demanda.
- 2.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora las comunicaciones allegadas por la Cámara de Comercio de esta ciudad, en respuesta a nuestro oficio No. 331 de fecha 02 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 197 DE HOY Dic- 14 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria